



**Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas
Periodo 2023-2024**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 09:38 horas del día 12 de octubre de 2023, se reunieron el y las integrantes de la Comisión Ejecutiva en la Sala de Juntas del Instituto del Patrimonio del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, Nivel 16, de esta Ciudad, para celebrar la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, periodo 2023-2024**, al tenor de los siguientes puntos:

Integrantes que asistieron:

- | | | |
|------|-----------------------------------|--|
| I. | Ricardo Alberto Ríos Zenteno | Consejero de Participación Ciudadana del SAECH y Coordinador de la Comisión Ejecutiva. |
| II. | Maritza del Carmen Pintado Ortega | Consejera de Participación Ciudadana del SAECH. |
| III. | Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso | Consejera de Participación Ciudadana del SAECH. |
| IV. | Dayanhara Aguilar Ballinas | Secretaria Técnica de la SESAECH. |

Invitados:

- | | | |
|-----|-------------------------------|---|
| I. | Julio César García Benítez | Director de Vinculación y Políticas Públicas de la SESAECH. |
| II. | Oscar Javier Meneses Martínez | Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH. |

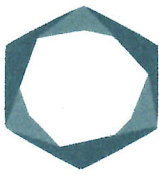
Orden del día:

1. Mensaje de bienvenida a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Coordinador de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
2. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 27 de septiembre de 2023, Periodo 2023-2024.
5. Lectura, y en su caso, aprobación del Informe del Sistema de Evolución

P
d
d

q

27



Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), relativo a la información Municipal registrada.

6. Lectura, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de la Recomendación Pública Número 01/2023 que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
7. Lectura, y en su caso, aprobación del Informe sobre la Alineación de los Planes Municipales de Desarrollo a las Prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.
8. Lectura, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de la Recomendación Pública Número 02/2023 que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
9. Informe de seguimiento a la alineación de los planes Municipales de Desarrollo a la Política Estatal Anticorrupción.
10. Informe de seguimiento del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.
11. Informe de seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).
12. Informe de avance en los Sistemas que componen el Sistema Electrónico Estatal.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la sesión.

Desahogo de la Sesión y Acuerdos:

**Orden
del Día:**

Desahogo:

Acuerdos:

1. **Mensaje de bienvenida.**
El Consejero Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Coordinador de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, inicia la sesión agradeciendo la asistencia y da la bienvenida a cada asistente convocado a la sesión.
2. **Lista de asistencia y declaración de Quórum.**
Se encuentran presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva y se declara el quórum legal para sesionar.



Haciendo mención que, aun no se ha designado al Consejero o Consejera que ocupará la vacante conforme al artículo 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

3. **Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
Se modifica el orden del día; en los puntos "9., 10., 11., 12., 13. y 14."

Se aprueba por unanimidad de votos, con la siguiente modificación aprobada:

- Se suprime el **Punto "9.** Informe de seguimiento a la alineación de los planes Municipales de Desarrollo a la Política Estatal Anticorrupción.
- Se recorre la numeración del Orden del Día, para quedar:
- **Punto "9.** Informe de seguimiento del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.
- **Punto "10.** Informe de seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).
- **Punto "11.** Informe de avance en los Sistemas que componen el Sistema Electrónico Estatal.
- **Punto "12.** Asuntos Generales
- **Punto "13.** Clausura de la Sesión.

4. **Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 27 de septiembre de 2023, Periodo 2023-2024.**

La Secretaria Técnica, solicitó a él y las integrantes la dispensa de la lectura, toda vez que fue enviada de manera digital al correo electrónico de cada uno para sus observaciones.

Aprobada por unanimidad de votos.

5. **Lectura, y en su caso, aprobación del Informe del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses**

Se aprueba por unanimidad de votos.

(Handwritten signatures and initials in blue and brown ink)



y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), relativo a la información Municipal registrada.

Para el desarrollo de este punto, se corrió invitación al Ing. Oscar Javier Meneses Martínez, Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAEC y Secretario de Acuerdos de la Comisión Especializada de Sistema Electrónico Estatal y Plataforma Digital Nacional, quien presentó el Informe del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), relativo a la información Municipal registrada¹.

En uso de la voz el Ing. Oscar Javier Meneses Martínez señaló que, la finalidad de este informe es conocer el avance del cumplimiento de los ayuntamientos en la entrega de las declaraciones patrimoniales a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que señala el primer párrafo del artículo 135 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, con el objetivo de determinar si la información a dicho Sistema se encuentra actualizada, con corte al día de hoy, obteniendo como resultado que, de un total de 124 municipios que conforman la entidad federativa, en el 2023, 105 han realizado cuando menos un registro, y 19 no han registrado ninguna declaración, es decir no tienen actualizada su información, lo que demuestra el incumplimiento de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

6. **Lectura, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de la Recomendación Pública Número 01/2023 que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.** Las integrantes de la Comisión Normativa señalan que, de acuerdo con el artículo 31

Se aprueba por unanimidad de votos y se acuerda su envío y presentación en la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador para su análisis y aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria, que se llevará a

¹ ANEXO I: Informe del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), relativo a la información Municipal registrada, constante de 05 (cinco) fojas útiles, impresas en su anverso.



de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, los Órganos Internos de Control serán responsables de inscribir y mantener actualizada en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, la información correspondiente a los declarantes a su cargo. Por su parte, el primer párrafo del artículo 135 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, refiere que el Órgano Interno de Control Municipal, es el órgano encargado de verificar y recibir las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos municipales, en términos de la Ley respectiva y entregarlas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con la finalidad de conocer el avance del cumplimiento de los ayuntamientos en la entrega de las declaraciones patrimoniales a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que señala el primer párrafo del artículo 135 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, se realizó un documento titulado "Informe del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1)", relativo a la información Municipal registrada, con el objetivo de determinar si la información a dicho Sistema se encuentra actualizada, dicho informe fue presentando en la Sexta Reunión de Trabajo de dicha Comisión de Especializada de Sistema Electrónico Estatal y Plataforma Digital Nacional, en la que se acordó que se enviaría a la Comisión Normativa para su análisis.

En atención a lo anterior, la Comisión Normativa en su Novena Reunión de Trabajo, consideró en el orden del día el análisis normativo de la Recomendación Pública No Vinculante No. 01/2023 sobre el

cabo el 26 de octubre de 2023.

(Handwritten signatures in blue and orange ink)



incumplimiento al artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Chiapas², para los efectos conducentes.

7. Lectura, y en su caso, aprobación del Informe sobre la Alineación de los Planes Municipales de Desarrollo a las Prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.

Para el desarrollo de este punto, se corrió invitación al Mtro. Julio César García Benítez, Director de Vinculación y Políticas Públicas de la SESAECH y Secretario de Acuerdos de la Comisión Especializada de Política Pública Estatal, quien informa sobre la Alineación de los Planes Municipales de Desarrollo a las Prioridades de la Política Estatal Anticorrupción³.

En uso de la voz el Mtro. Julio César García Benítez señaló que, el objetivo de este informe es determinar la vinculación que existe entre las acciones planeadas en los Planes Municipales de Desarrollo (PMD) del periodo 2021-2024, con las prioridades establecidas en la Política Estatal Anticorrupción (PEA).

La vinculación se realizó a partir de verificar los siguientes dos elementos:

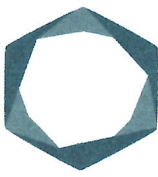
- Establecer que PMD contaban con políticas públicas transversales anticorrupción.
- Determinar si las estrategias de los PMD se encuentran alineadas a alguna de las 67 prioridades de la PEA.

Con la finalidad de determinar la vinculación entre las acciones estipuladas en los Planes Municipales de Desarrollo del periodo 2021-2024, y las prioridades establecidas en la Política Estatal Anticorrupción, se realizó una búsqueda de

² ANEXO II: Anteproyecto de la Recomendación Pública No Vinculante No. 01/2023 sobre el incumplimiento al artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Chiapas, constante de 13 (trece) fojas útiles, impresas en su anverso.

³ ANEXO III: Informe sobre la Alineación de los Planes Municipales de Desarrollo a las Prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, constante de 06 (seis) fojas útiles, impresas en su anverso.

Handwritten signatures in blue and orange ink on the right margin.



los Planes Municipales de Desarrollo de los 124 municipios del Estado de Chiapas, tanto en sus páginas de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el que se encontró que únicamente 54 Ayuntamientos tienen a disposición del público su Plan Municipal de Desarrollo, lo que demuestra que 70 incumplen con la obligación específica que se prevé en la fracción I, del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

8. **Lectura, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de la Recomendación Pública Número 02/2023 que emite el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

Las integrantes de la Comisión Normativa señalan que de acuerdo con el artículo 89 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, los ayuntamientos deberán poner a disposición del público sus Planes Municipales de Desarrollo (PMD), es decir, en el portal de internet de cada Ayuntamiento, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

En ese tenor, y con la finalidad de determinar la vinculación entre las acciones estipuladas en los Planes Municipales de Desarrollo del período 2021-2024, y las prioridades establecidas en la Política Estatal Anticorrupción, la Comisión Especializada de Política Pública Estatal realizó una búsqueda de los Planes Municipales de Desarrollo de los 124 municipios del Estado de Chiapas, tanto en sus páginas de internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Como resultado de la búsqueda mencionada, se integró el "Informe de Seguimiento a la alineación de los Planes Municipales de Desarrollo a la Política Estatal Anticorrupción", y se determinó que de los 124 municipios que conforman la entidad federativa, únicamente 54 Ayuntamientos tienen a disposición del

Se aprueba por unanimidad de votos y se acuerda su envío y presentación en la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador para su análisis y aprobación en la Segunda Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo el 26 de octubre de 2023.



público su Plan Municipal de Desarrollo, lo que demuestra que 70 incumplen con la obligación específica que se prevé en la fracción I, del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Dicho Informe fue presentado en la Sexta Reunión de Trabajo de la Comisión de Política Pública Estatal, en la que se acordó que se enviara a la Comisión Normativa, dicha Comisión analizó el informe en la Novena Reunión de Trabajo, en la que consideró en el orden del día el análisis normativo de la Recomendación Pública No vinculante No. 02/2023 sobre el incumplimiento al artículo 89 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas⁴, para los efectos conducentes.

9. **Informe de seguimiento del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción.**

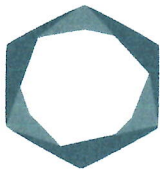
Para el desarrollo de este punto, se corrió invitación al Mtro. Julio César García Benítez, Director de Vinculación y Políticas Públicas de la SESAECH y Secretario de Acuerdos de la Comisión Especializada de Política Pública Estatal, quien informa el seguimiento del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la PEA⁵.

En uso de la voz el Mtro. Julio César García Benítez señaló que, el 04 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Tercera Sesión de Trabajo del Consejo Consultivo, en la que se revisaron los indicadores estratégicos de la PEA y el estatus de la integración del Grupo Técnico para la implementación de la PEA.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva toman nota.

⁴ ANEXO IV: Anteproyecto de la Recomendación Pública No vinculante No. 02/2023 sobre el incumplimiento al artículo 89 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, constante de 07 (siete) fojas útiles, impresas en su anverso.

⁵ ANEXO V: Informe de seguimiento del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, constante de 02 (dos) fojas útiles, impresas en su anverso.



Asimismo, informó la relación de las personas servidoras públicas que serán parte del Grupo Técnico para la Implementación de la PEA.

10. Informe de seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).

Para el desarrollo de este punto, se corrió invitación al Mtro. Julio César García Benítez, Director de Vinculación y Políticas Públicas de la SESAECH y Secretario de Acuerdos de la Comisión Especializada de Política Pública Estatal, quien informa el seguimiento del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)⁶.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva toman nota.

11. Informe de avance en los Sistemas que componen el Sistema Electrónico Estatal.

Para el desarrollo de este punto, se corrió invitación al Ing. Oscar Javier Meneses Martínez, Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital de la SESAECH y Secretario de Acuerdos de la Comisión Especializada de Sistema Electrónico Estatal y Plataforma Digital Nacional, quien informa el avance en los Sistemas que componen el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas⁷.

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva toman nota.

En uso de la voz el Ing. Oscar Javier Meneses Martínez, señaló que en el Tercer Trimestre (julio - septiembre) del 2023, el Estado de Chiapas ha alcanzado la puntuación máxima de 100 puntos en las actividades establecidas por la Plataforma Digital Nacional (PDN) para lograr la interconexión de los Sistemas 1, 2 y 3, siendo una de nueve entidades federativas que han logrado cumplir con cada una de ellas.

El 27 de septiembre de 2023, se realizó reunión de trabajo con personal del municipio de Tonalá, para brindar asesoría en temas relacionados con las personas

⁶ ANEXO VI: Informe de Seguimiento del Anexo Transversal, constante de 02 (dos) fojas útiles, impresas en su anverso.

⁷ ANEXO VII: Informe de avance en los Sistemas que componen el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, constante de 11 (once) fojas útiles, impresas en su anverso.

Handwritten signatures in blue and orange ink on the right margin.



servidoras públicas y particulares sancionados por faltas administrativas y hechos de corrupción, de los cuales se realizará la inscripción de la información en el Sistema 3 (S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. Asimismo, se proporcionaron los requisitos para obtener las credenciales de acceso para los Sistemas Sancionados SP y Sancionados P.

12. Asuntos Generales.

No se incorporó ningún asunto al orden del día.

13. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:35 horas del día de su inicio, se clausura la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, procediendo los que en ella intervinieron a la firma de la presente acta para su constancia, en dos tantos originales.

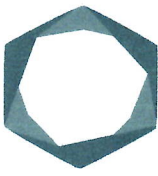
**Integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Chiapas**

Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno
Coordinador de la Comisión Ejecutiva e
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana del SAECH

Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana del SAECH

Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana del SAECH

Mtra. Dayanmara Aguilar Ballinas
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del
Estado de Chiapas



“Invitados”

Mtro. Julio César García Benítez
Director de Vinculación y Políticas Públicas
de la SESAECH

Ing. Oscar Javier Meneses Martínez
Director de Sistemas Electrónicos y Plataforma
Digital de la SESAECH

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 12 de octubre del año 2023, constante en 11 fojas útiles, impresas en su anverso.
